ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 33–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

En Cartagena de Indias D. T. y C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron por una parte la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**, representada por la **HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO**, Rectora y Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, y por la otra **MARÍA ENCARNACIÓN VERGARA PINERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.006.815 y NIT 39.006.815-5, persona natural comerciante que actúa en nombre propio, en calidad de contratista, para dejar constancia del inicio de la ejecución del Contrato de Compraventa No. 33–IESFA–2026, celebrado entre las partes.

1. DATOS DEL CONTRATO

ITEM	INFORMACIÓN
Contrato	Contrato de Compraventa No. 33–IESFA–2026
Modalidad	Régimen especial del Fondo de Servicios Educativos
Objeto	Venta y entrega de material bibliográfico (libros de literatura infantil y diccionario de la lengua española), treinta y cinco (35) ejemplares de cada una de cinco (5) referencias
Contratista	MARÍA ENCARNACIÓN VERGARA PINERES, persona natural comerciante
Identificación	C.C. 39.006.815, NIT 39.006.815-5. Establecimiento de comercio: TRANSCRIBIMOS CENTRO DE COPIADO
Valor del contrato	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($5.355.000)
Plazo de ejecución	Cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de la presente acta
Supervisor del contrato	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Identificación supervisor	C.C. No. 73.161.117
Fuente de financiación	02040203, SGP Gratuidad Formación Integral
Registro Presupuestal	RP No. 00041 del 30 de octubre de 2026
Rubro presupuestal	05369003, FI Proyecto Mejoramiento de la Calidad Educativa

2. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos, jurídicos y presupuestales, las partes dejan constancia de que desde esta fecha inicia la ejecución del contrato, cuyo objeto es la venta y entrega de material bibliográfico (libros de literatura infantil y diccionario de la lengua española) para la **Institución Educativa San Francisco de Asís**, conforme a las especificaciones de los Estudios Previos, la Invitación Pública Simplificada, la propuesta presentada y el contrato suscrito.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión estará a cargo de **SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.161.117, quien hará el seguimiento, la verificación y el control de la ejecución, y certificará el cumplimiento del objeto, las especificaciones, la cantidad y el estado de los ejemplares entregados, el plazo pactado y las demás obligaciones de la contratista, conforme al Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y las demás normas aplicables.

4. CONSTANCIA

Con la firma de esta acta las partes manifiestan su conformidad para iniciar la ejecución del contrato a partir del **treinta (30) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**, fecha desde la cual se cuenta el plazo contractual de cinco (5) días calendario.

5. FIRMAS

Powered by CamScanner